

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPANIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA MADERTROP, MADERAS TROPICALES CIA. LTDA.

- 1.- CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de constitución de la Compañía MADERTROP, MADERAS TROPICALES CIA. LTDA. se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 19 de septiembre de 1984, ante la Notaria Décima Tercera del Cantón Guayaquil, doctora Norma Plaza de García, ha sido aprobada por el Señor Intendente de Compañías de Guayaquil, Abogado Xavier Amador Rendón, mediante Resolución No. IG-RL-84-1820 del 16 OCT. 1984.
- 2.- OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, por sus propios derechos, los señores: Dino Angel Sereni Rolando; ingeniero mecánico Aldo Sereni Santos; y, abogado Angel Sereni Granja. Los comparecientes son de estado civil casados, nacionalidad ecuatoriana y se encuentran domiciliados en la ciudad de Guayaquil.
- 3.- DENOMINACION Y PLAZO.- La Compañía se denomina MADERTROP, MADERAS TROPICALES CIA. LTDA. y tiene un plazo de duración de quince años.
- 4.- DOMICILIO.- El domicilio principal de la Compañía es la ciudad de Guayaquil, Cantón Guayaquil, Provincia del Guayas.
- 5.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la Compañía es dedicarse a la industrialización de la madera, para lo cual, podrá comprar, vender, procesar, importar y exportar todo tipo de madera, con o sin tratamiento industrial, poniendo especial interés en la siembra, adquisición, procesamiento, venta y exportación de madera de balsa. En general, se dedicará a todas las actividades comerciales referentes a este ramo. Como medio para el cumplimiento de sus fines, la compañía podrá adquirir e importar maquinarias para uso de la compañía y para negociar dentro y fuera del país. También deberá entenderse que podrá realizar todo acto y celebre contrato permitido por la Ley que tenga relación directa con el objeto social.
- 6.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía es de DOS MILLONES DE SUCRES dividido en dos mil participaciones de un mil sucres cada una.

ESTADOS

I

010

- 7.- INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/ 1'000.000.00; quedando por pagarse la cantidad de S/ 1'000.000.00 en el plazo de un año en numerario o en especie.
- 8.- NOMINA DE SOCIOS.- El número de socios es de tres y su nómina es la siguiente: Dino Angel Sereni Rolando; Ing. Mec. Aldo Sereni Santos; y, Ab. Angel Sereni Granja.
- 9.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La Compañía es gobernada por la Junta General de Socios y administrada por el Presidente y el Gerente. La representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía la ejerce el Gerente.

adem. -

Guayaquil,

16 OCT 1984

M. Martínez Dávalos
 Ab. Miguel Martínez Dávalos
 SECRETARIO GENERAL

14